



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-0229-2013 Hermosillo, Sonora, a 31 de enero de 2013. "2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

### MTRA, ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA.

Directora General del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora,

Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero y Segundo Trimestres de 2012 del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente El Auditor Mayor



C.P.C. Eugenie Pables Antillón PCCA

se Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.

P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

Minutario.



C.c.p.



# Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

# Informe de la Primera Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2012 Correspondientes al

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, Enero de 2013



# Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1ra. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2012

Correspondientes al:

# Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

### Otras Observaciones

### Observaciones

REV:02

1. El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que "en caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que regirá el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior". Lo anterior en virtud de que el Presupuesto Original manifestado en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Primer Trimestre de 2012, no es coincidente con el Presupuesto Original del Ejercicio 2011 manifestado en el formato CPO-11-02, del Informe de la Cuenta Pública Estatal 2011, como se muestra a continuación:

		Presupuest Según F			
Partida	Concepto	CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe al I Trim 2012	Diferencia	
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$748,887	\$807,305	-\$58,418	
21401	Mat. y Útiles para el Proc. de Eq. y Bienes Inf.	36,989	137,976	-100,987	
21701	Materiales Educativos	997,236	82,498	914,738	
29401	Ref. y Acc. Men. de Equipo de Cómputo y Tecn. de la Inf.	242,286	194,215	48,071	
32301	Arrendamiento de Muebles, Maq. y Equipo	307,210	324,378	-17,168	
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	365,015	280,515	84,500	
33101	Serv. Legales, de Cont., Auditorias y Rel	955,935	778,472	177,463	
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	3,092,098	2,059,730	1,032,368	
37101	Pasajes Aéreos	706,511	574,867	131,644	
37201	Pasajes Terrestres	362,252	91,341	270,911	
37501	Viáticos en el Pais	1,334,105	1,243,900	90,205	
37502	Gastos de Camino	478,735	487,735	-9,000	
38301	Congresos y Convenciones	4,327,779	2,515,984	1,811,795	
51101	Muebles de Oficina y Estanteria	195,795	185,796	9,999	
51501	Eq. de Cómputo y de Tecnologías de la Inf.	673,373	687,586	-14,213	
59701	Licencias Informáticas e Intelectuales	39,997	0	39,997	
61217	nf. y Equip. en Materia de Educ, Sup	1,199,086	1,038,620	160,466	

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora – Observaciones Ejercicio 2012

F-AM-223

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011, aplicable en el 2012; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

# Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar para haber establecido para el Ejercicio 2012, un Presupuesto Original que difiere con el manifestado en el Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, en virtud de las disposiciones relativas a la Reconducción Presupuestal. Sobre el particular, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabalmente con las disposiciones correspondientes al presupuesto, evitando su recurrencia. Además, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

2. El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que "El Ejecutivo no podrá ejercer las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gastos", toda vez que en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Segundo Trimestre de 2012, se manifiesta haber realizado modificaciones al presupuesto original en ciertas Partidas del gasto, integrándose como sigue:

Partida	Concepto		Presupuesto						
			Modificado			Presupuesto Original vs.			
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Modificado de Recursos Estatales	
21501	Material para Información	\$42,842	\$0	\$42,842	\$28,900	\$0	\$28,900	-\$13,942	
21701	Materiales Educativos	82,498	0	82,498	64,351	0	64,351	-18,147	
24201	Cemento y Prod. de Concreto	26,472	0	26,472	19,500	0	19,500	-6,972	
24701	Art. Metalicos p/ Construcción	89,712	0	89,712	30,900	0	30,900	-58,812	
26101	Combustibles	991,220	0	991,220	1,074,183	17,520	1,056,663	65,443	
26102	Lubricantes y Applivos	30,329	0	30,329	24,977	0	24,977	-5,352	

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora – Observaciones Ejercicio 2012 2

			Variación					
		Original				Presupuesto Original vs. Modificado		
Partida	Concepto	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	de Recursos Es tatales
27201	Prendas de Seguridad y Protecc. Pers.	18,294	0	18,294	11,107	0	11,107	-7,187
27301	Articulos Deportivos	<b>5</b> 7,633	0	57,633	62,633	0	62,633	5,000
29301	Ref. y Acc. Men. de Mob. y Eq. de Admón., Educ.	92,249	0	92,249	42,265	0	42,265	-49,984
29401	Ref. y Acc. Men. de Eq. Cómputo y Tecn. de la Inf.	194,215	0	194,215	189,215	0	189,215	-5,000
32201	Arrendamiento de Edificios	702,727	0	702,727	311,000	0	311,000	<b>-3</b> 91,727
32701	Patentes, Regalias y Otros	9,526	0	9,526	2,550	0	2,550	-6,976
33101	Serv. Legales, de Cont., Auditorías y Rel.	778,472	0	778,472	2,047,296	118,824	<b>1,92</b> 8,472	1,150,000
33401	Servicios de Capacitación	11,345	0	11,345	0	0	0	-11,345
34701	Fletes y Maniobras	2,603	0	2,603	25,839	0	<b>25,83</b> 9	23,236
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	2,059,730	0	2,059,730	4,177,085	867,355	3,309,730	<b>1,2</b> 50,000
35102	Mtto. y Conservación de Áreas Deportivas	4,538	0	4,538	0	0	0	-4,538
35302	Mant. y Conservación de Bienes Informáticos	306,800	0	306,800	185,671	0	185,671	-121,129
35702	Mant. y Conserv. de Herramientas	15,127	0	15,127	0	0	0	-15,127
37101	Pasajes Aéreos	574,867	0	574,867	1,098,324	423,457	674,867	100,000
37601	Viáticos en el Extranjero	3,600	0	3,600	8,100	0	8,100	4,500
51101	Muebles de Oficina y Estanteria	185,796	0	185,796	54,776	0	54,776	-131,020
51501	Eq. de Cómputo y de Tecnologías de la Inf.	687,586	0	687,586	299,295	0	299,295	<b>-38</b> 8,291
51902	Mob. y Equipo para Escuelas	286,429	0	286,429	165,225	0	165,225	-121,204
56201	Maquinaria y Equipo Industrial	0	0	0	27,840	0	27,840	27,840
56401	Sistemas de Aire Acond.	232,045	0	232,045	32,045	0	32,045	-200,000
56701	Herramientas	29,119	0	<b>29</b> ,119	0	0	0	-29,119
61217	Inf. y Equip. en Materia de Educ. Sup	1,038,620	0	1,038,620	0	0	0	-1,038,620

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011, aplicable en 2012; 16, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

REV:02

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora – Observaciones Ejercicio 2012 3

### Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado realizara modificaciones al presupuesto original en ciertas Partidas del gasto, en contravención con las disposiciones relativas a la Reconducción Presupuestal. Sobre el particular, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabalmente con las disposiciones correspondientes al presupuesto, evitando su recurrencia. Además, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

3. En el formato EVTOP-02 del informe relativo al segundo trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original, en contravención con las disposiciones de la Reconducción Presupuestal previstas en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, como se describe a continuación:

			Variación					
			Original			Ejercido vs. Original Recursos		
			Recursos				Recursos	
Partida	Concepto	Total	Federales	Estatales	Total	Federales	Estatales	Estatales
27301	Articulos Deportivos	\$57,633	\$0	\$57,633	\$61,977	\$0	\$61,977	\$4,344
33101	Serv. Legales, de Cont., Auditorías y Rel	778,472	0	778,472	1,170,628	118.824	\$1,051.804	273,332
37101	Fletes y Maniobras	574,867	Ü	574,867	1,054,440	423,457	\$630,983	56,116
34701	Pasajes Aéreos	2,603	0	2,603	25,839	0	\$25,839	23,236
37601	Viáticos en el Extranjero	3,600	0	3,600	8,100	0	\$8,100	4,500
56201	Maquinaria y Equipo Industrial	0	0	0	27.840	0	\$27,840	27.840

# Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011, aplicable en el 2012; 16, 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10, 47 y 58 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

# Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Manifestar a este Organo Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas del gasto, que no contaban con suficiencia presupuestal organial, en contravención con las disposiciones de la Reconducción Presupuestal.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2012 4

Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabalmente con las disposiciones relativas al presupuesto, evitando su recurrencia. Además, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

4. En relación con el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", relativo al informe del Segundo Trimestre de 2012, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de la disminución de la partida del gasto 15404 denominada "Días Económicos y de Descanso Obligatorios no Disfrutados" por \$6,808.

# Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011, aplicable en el 2012; 93 del Reglamento a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

# Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Manifestar las razones que motivaron la disminución de la partida del gasto señalada en la presente observación por \$6,808 relativa al Informe del Segundo Trimestre de 2012, así como la falta de justificación en el formato EVTOP-04 correspondiente, solicitando que la misma sea comprobada y proporcionada a este Organo Superior de Fiscalización, estableciendo medidas para que en lo sucesivo se cumpla con informar de cualquier suceso que por su importancia, amerite manifestarse en el formato referido. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

5. Al analizar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" de los informes relativos al primero y segundo trimestres de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sidó impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2012 5

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio \$21,647,160	
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$17,189,136	\$24,220,466	\$22,953,898	\$15,240,501	\$16,362,981		
Ingresos	21,463,964	11,211,264	10,790,376	9,065,780	11,890,204	36,454,012	
Total Ingresos	38,653,100	<b>3</b> 5,431,730	33,744,274	<b>2</b> 4,306,281	<b>2</b> 8,253,185	58,101,172	
Egresos	14,525,077	11,503,549	17,001,371	7,482,937	13,880,884	<b>24,</b> 502,379	
Variación (Ingresos-Gastos)	\$24,128,023	\$23,928,181	\$16,742,903	<b>\$1</b> 6,823,344	\$14,372,301	<b>\$33,5</b> 98,793	

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2012 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 93 y 107 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

# Medida de Solventación

Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en los citados formatos de los informes relativos al primero y segundo trimestres de 2012, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Organo Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente. En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

6. Se constató que la codificación de la "Clave Partida Presupuestal" presentada en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" en el Segundo informe trimestral de 2012, difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación de 2011, como se muestran a continuación:

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en Trim II 2012					Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de		
Partida	Concepto				Programación y Presupuestación		
35702	Mantenimiento	у	Conservación	de	La denominación correcta es Mantenimiento y		
	Herramientas				Conservación de Herramientas, Maquinas Herramientas, Instrumentos, Útiles y Equipo.		

REV:02

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora – Observaciones Ejercicio 2012 6

Información	Reportada en Formato EVTOP-02 en Trim II 2012	Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de		
Partida	Concepto	Programación y Presupuestación		
51902	Mobiliario y Equipo para Escuelas	La denominación correcta es Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres		
56401	Sistemas de Aire Acondicionado	La denominación correcta es Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación de 2011; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2011, aplicable en el 2012; 90 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

# Tipo de Observación

Consistencia.

# Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara ciertas Partidas del gasto en el formato EVTOP-02 del Informe relativo al Segundo Trimestre de 2012, con una denominación distinta a la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2011, aplicable en el 2012, solicitando llevar a cabo las modificaciones correspondientes en informes subsecuentes, proporcionando copia del mismo a este Organo Superior de Fiscalización para avalar el cumplimiento de la acción requerida. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenie Paolos Antillón PCCA



REV:02

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora – Observaciones Ejercicio 2012 7